



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA LA
OBTENCIÓN DEL GRADO B2 DE INGLÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA**

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, consciente de la importancia que tiene acreditar un nivel adecuado de inglés en la carrera académica y profesional de los alumnos, ha considerado necesaria elaborar la presente convocatoria para apoyar la obtención del nivel B2.

Igualmente, la actual crisis económica que dificulta, para muchos alumnos, acceder al examen del citado nivel de inglés B2, no debe ser óbice para la obtención de título indicado.

Por lo anterior, este Decanato ha resuelto:

Primero. Convocar un tramo de ayudas para sufragar los derechos de examen para la obtención de grado B2 de inglés, exigido en todos los títulos de grado de la Facultad de Ciencias Empresariales, según el Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la convocatoria de Noviembre.

Segundo. Estas ayudas irán con cargo al centro de costes 30.03.00.00.00, Facultad de Ciencias Empresariales.

Tercero. Las bases de la convocatoria quedan como siguen.

Número de beneficiarios máximo para este segundo tramo: 20.

Importe máximo presupuestado para este segundo tramo: 1.250 €

Plazo para la presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de diez (20) días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, <https://www.upo.es/fce/>. En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Solicitudes: Se deberá dirigir por instancia general normalizada, presentada en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, incluyendo la siguiente documentación:



- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Documentación acreditativa de estar matriculado en alguno de los títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Documentación acreditativa de haber abonado los derechos de examen para el nivel B2 de Inglés de acuerdo con los criterios de Cambridge Institute, University of Cambridge ESOL Examinations, dentro del programa del Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Documentación acreditativa de los niveles de renta de la unidad familiar donde el alumno conste.

Requisitos que deben reunir los solicitantes: Podrán ser beneficiarios de las Ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos generales:

- a) Estar matriculado en alguno de los títulos de grado ofertados por la Facultad de Ciencias Empresariales.
- b) No haber sido anteriormente adjudicatario de esta modalidad de ayuda.
- c) Haber superado el examen del nivel B2 de inglés de acuerdo con el Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Aparte de los requisitos anteriores, las ayudas se concederán según niveles de renta familiar, de modo ascendente, de manera que los beneficiarios de las ayudas serán aquellos con las menores rentas de la unidad familiar a la que el alumno este adscrito.

Sevilla, 18 de octubre de 2017

Jesús J. Cambra Fierro,
Decano